

TÉRMINOS Y CONDICIONES

OFERTA RETENCIÓN LÍNEA TELEFÓNICA ILIMITADA HOGARES

- Oferta válida para retención de clientes en segundo nivel el 10 de noviembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.
- Aplica para clientes previamente seleccionados por ETB y únicamente a través retención.
- Aplica solo para estrato 1 al 6 de uso residencial.
- Oferta valida en Bogotá, Soacha y Cundinamarca en zona de cobertura cobre (sin disponibilidad en FTTH y FTTC).
- Aplica para clientes de Línea Básica Ilimitada sin internet que manifiestan intención de retiro, sean retenidos y adquieran el servicio de Internet de 3M de ETB por un valor promocional de \$11.600, \$17.400 o \$23.200 (IVA incluido), según aplique.
- La facturación del dúo es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura.
- Los servicios de Línea Telefónica e Internet deben quedar facturando en una única cuenta.
- La tarifa es permanente y se encuentra sujeta a los incrementos anuales de ley y establecidas en el contrato.
- El servicio de Internet se puede adquirir con cláusula de permanencia mínima de 12 meses y por lo tanto no se cobra el cargo de conexión. Si el cliente no acepta la cláusula de permanencia se genera cargo de conexión por un valor de COP \$200.000 IVA incluido, el cual se cobra en la primera factura.
- Se mantienen vigentes las demás condiciones de prestación de los servicios de ETB.
- Para mayor información comunicarse con los canales de atención de ETB.